

Expediente: 578/19
Carátula: SUAREZ CLAUDIO SANDRO DANIEL C/ MEDIDIAGNOS S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 14/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23337031889 - MEDIDIAGNOS S.R.L., -DEMANDADO
20329270859 - SUAREZ, CLAUDIO SANDRO DANIEL-ACTOR
90000000000 - CORAI, GRACIELA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO
20329270859 - REYNOSO, JUAN MARCOS-POR DERECHO PROPIO
23337031889 - TOMAS FERNANDO C., -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 578/19



H105025224904

REF: SUAREZ CLAUDIO SANDRO DANIEL c/ MEDIDIAGNOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS-
EXPTE 578/19

NOTA: Se deja constancia que en el día de la fecha fue devuelta por la Excma Camara de Apelaciones del Trabajo, Sala 1 (02) sobres de documentación original, conteniendo:**parte actora:** Poder Ad Litem; 13 Cartas Documento Correo Argentino; 01 Telegrama Ley 23789 Correo Argentino; 08 copias certificadas Telegrama Ley 23789 Correo Argentino; Acta de Audiencia Medica Ministerio de Trabajo Superintendencia de Riesgos del Trabajo en 01 foja; Orden de Estudios SRT en 01 foja; Dictamen medico en 02 fojas; copias simples de recibos de haberes en 19 fojas; planilla de categorías Convenio Colectivo en 01 foja; 04 informes médicos en 01 foja cada uno/////////
/parte demandada:10 Cartas Documentos, 01 aviso de retorno, Informe Psicologico en 02 fs, 02 Actas Realizadasa en Secretaria de Conciliación N° 5, 04 Certificados de Control de Ausentismo, 03 Certificados Médicos de fecha 10/11/16, 14/11/16 y 23/11/16, Informe del SIPROSA en 01 fs, Legajo Personal en 157 fs, Fotocopias Simples en 11 fs.578/19. . Se reserva en caja fuerte de esta oficina año 2024 letra **S** . San Miguel de Tucuman, 13 de agosto de 2024. MLS

Actuación firmada en fecha 13/08/2024

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.